

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**CONVOCATORIA INTERNA DÉCIMO SEXTA**  
**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y/O CREACIÓN: AÑO 2025**  
**CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EMPRESARIALES -CISE-**  
**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO-UNICIENCIA-**

**PRESENTACIÓN**

El Centro de Investigaciones y Servicios Empresariales CISE, en atención a la *Política de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Creación Artística* promulgada en el Acuerdo 17 de 26 de noviembre de 2024, convoca a docentes-investigadores para presentar proyectos de investigación en sentido estricto, desarrollo tecnológico e innovación y proyectos de investigación-creación que deriven producción de nuevo conocimiento, creación en artes y diseño; desarrollo tecnológico e innovación, divulgación y apropiación social de la ciencia.

Las siguientes son las líneas de investigación y los grupos adscritos a diferentes facultades que orientan la presente convocatoria:

Líneas y Grupos de Investigación

NOMBRE	CATEGORÍA MINCIENCIAS	LÍNEAS INVESTIGACIÓN	FACULTAD
Grupo de investigación en Derecho y Estudios Culturales GIDEC	C	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derechos Humanos, cultura de paz y democracia</li> <li>➤ Sociedad, Educación y Cultura</li> <li>➤ Geopolítica</li> <li>➤ Estado Constitucional, Poder Judicial y Política Pública</li> </ul>	Ciencias Jurídicas Y Sociales
Grupo Investigación Sociojurídica GISOJ	Aval institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Convencionalidad, DDHH y DIH</li> <li>➤ Poder Judicial y Procesal</li> <li>➤ Derecho Constitucional y Políticas</li> </ul>	
Grupo Investigación en Ingeniería e Innovación GIII	C	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Diseño y Desarrollo de Software</li> <li>➤ Integración Tecnológica</li> <li>➤ Innovación e Inteligencia Artificial</li> </ul>	Ciencias de la Ingeniería y Tecnología
Grupo de Investigación en Ciencias Económicas, Administrativas y Contables	C	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Administración Estratégica, Emprendimiento e Innovación.</li> <li>➤ Fiscalidad, información financiera y Aseguramiento</li> <li>➤ Desarrollo, Sostenibilidad y Responsabilidad Social</li> </ul>	Ciencias Económicas y Empresariales
MOPUB	Reconocido	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Innovación, Sostenibilidad y Nuevas Tecnologías</li> <li>➤ Estética y Percepción</li> </ul>	Ciencias de las Artes y las Letras

Fuente: CISE, 2024.

**1. OBJETIVO GENERAL**

Fomentar la cultura de la investigación en la Corporación Uniciencia, con el financiamiento de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y creación en artes, en el marco de los grupos de investigación con aval institucional de los campus de Bogotá, Bucaramanga y Tunja.

## 2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. Fortalecer la cohesión de los grupos de investigación con el financiamiento de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación y creación, pertinente a los contextos nacionales y regionales.
- 2.2. Fortalecer las líneas de investigación institucionales, mediante la realización de proyectos disciplinares, interdisciplinarios y en colaboración con grupos de investigación externos del orden nacional, regional e internacional.
- 2.3. Fortalecer el vínculo investigación-proyección social mediante el financiamiento de proyectos colaborativos en el marco de la relación Universidad-Empresa-Estado-Sociedad.

## 3. MODALIDADES

Modalidad A: proyectos en cohesión formulados entre dos investigadores de un mismo grupo, en calidad de investigador principal y coinvestigador y/o colaboración en alianza con un grupo de investigación externo (universidad, centro de investigación y/o empresa) categorizado en MinCiencias.

Modalidad B: proyectos en colaboración intra-institucional entre grupos de investigación de diferentes campus de Uniciencia (máximo dos investigadores, uno por cada grupo).

Modalidad C: proyectos de innovación tecnológica y/o innovación en gestión empresarial; en colaboración con una pequeña o mediana empresa pública o privada registrada en Cámara de Comercio y en convenio y cofinanciación entre las partes.

Modalidad D: proyectos en colaboración con redes internacionales y/o Instituciones de Educación Superior del orden internacional, con grupos reconocidos o investigadores reconocidos en su país de origen y; en convenio y cofinanciación entre las partes.

## 4. REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

### 4.1. Requisitos Generales:

- ❖ Los proyectos presentados deben estar formulados dentro de las líneas del grupo de investigación correspondiente.
- ❖ Todos los proyectos de investigación deben estar formulados en el formato (anexo 1) y subirlo al siguiente enlace del drive compartido <https://drive.google.com/drive/folders/1fWakU4gSKVTMx69lOer3pnEZA0myX7IK> con copia al correo: [profesional.cise@unicienciabga.edu.co](mailto:profesional.cise@unicienciabga.edu.co)
- ❖ Los proyectos presentados deben entregar los anexos correspondientes, especificados en los términos de esta convocatoria.
- ❖ Pueden postular proyectos de investigación los docentes vinculados a grupos de investigación, con contrato laboral de tiempo completo o medio tiempo.

- ❖ Los proyectos de investigación presentados deben **indicar la modalidad a la que se presentan, en todos los casos**, deben tener presente la cohesión del grupo y/o la colaboración con otros grupos de investigación o instituciones externas.
- ❖ Los proyectos presentados con grupos o entidades externas deben entregar la carta de intención (anexo 4) de participación en la convocatoria Uniciencia, por parte de la institución externa correspondiente, firmada por el representante legal o delegado.
- ❖ Los proyectos presentados en alianzas externas nacionales y/o internacionales deben comprometer una contrapartida del 50% de los recursos financieros en especie o en dinero (anexo 5).
- ❖ El periodo de desarrollo del proyecto será de tres semestres académicos (12 meses laborales).

#### **4.2 Requisitos para Investigadores:**

- ❖ Todos los investigadores deben presentar CVLAC actualizado y ORCID a la fecha de cierre de la convocatoria, pertenecer a un grupo de investigación con aval de la Corporación Uniciencia y encontrarse a paz y salvo con proyectos de anteriores convocatorias.
- ❖ Un docente-investigador que desee ingresar a un grupo de investigación, debe demostrar trayectoria en investigación, a través de CVLAC y tener el aval del Grupo de Investigación y Consejo de Facultad.
- ❖ Los docentes-investigadores solo pueden presentar un proyecto de investigación en calidad de investigador principal o coinvestigador.
- ❖ Todos los docentes-investigadores deberán presentar con el proyecto una carta firmada donde declaran la originalidad de la propuesta y el respeto por los derechos de autor (anexo 3)
- ❖ El investigador principal y el coinvestigador son co-responsables en los compromisos adquiridos, informes y producción de resultados del proyecto de investigación.
- ❖ Todos los investigadores deben firmar una carta en donde se otorga licencia al Grupo respectivo para la continuidad del proyecto, en el caso en el cual el investigador se retire del grupo o de la Corporación Uniciencia (anexo 3).

#### **4.3 Requisitos para Grupos de investigación:**

- ❖ El grupo de investigación que presenta el proyecto debe tener aval institucional de Uniciencia.
- ❖ El grupo de investigación debe presentar el GrupLAC actualizado en Minciencias, a la fecha de cierre de la convocatoria.
- ❖ El líder del grupo de investigación debe presentar el acta de aval de los proyectos de investigación aprobados por el Grupo para participar en la convocatoria (anexo 2).
- ❖ El líder del Grupo de Investigación debe presentar ante Consejo de Facultad los proyectos con aval del grupo y el Consejo de Facultad estudiará la presentación de los mismos ante la Convocatoria (anexo2).

- ❖ El líder de Grupo asegurará el ingreso de los proyectos y anexos en el drive dispuesto para ello, con copia al correo profesional.cise@unicienciabga.edu.co, en la fecha y hora estipuladas de cierre de la convocatoria.
- ❖ En caso que un grupo de investigación nuevo presente un proyecto de investigación, debe entregar al CISE el formato de creación del grupo con el acta de aprobación del grupo por parte del Consejo de Facultad. El CISE revisará y dará aval para presentar la solicitud del nuevo grupo ante el Comité de Investigaciones y ética, bioética e integridad científica.
- ❖ Todos los proyectos presentados a esta convocatoria se enviarán a revisión de pares externos. Los proyectos calificados por pares con 65 puntos o más, se presentarán ante el Comité de Investigaciones y ética, bioética e integridad científica para aprobación final.

## 5. FINANCIAMIENTO

La presente convocatoria financia recursos frescos, estipulados en el anexo de presupuesto del proyecto de investigación, hasta agotar el rubro asignado para proyectos de investigación en el presupuesto anual, previamente aprobado por Uniciencia.

El monto máximo a financiar: hasta \$ 10 millones por proyecto en recursos frescos.

La aprobación del proyecto y asignación de recursos se determinará, según el puntaje obtenido por la evaluación de pares externos, la cual será **de mínimo un total de 65 puntos** asignado en la calificación de pares evaluadores externos.

Por otra parte, existen criterios de priorización de financiamiento, en el caso en que los proyectos aprobados superen el monto del presupuesto asignado por Uniciencia para esta convocatoria. Esta selección se realizará con los puntajes de mayor a menor en la evaluación de pares externos (mínimo 65 puntos para aprobación) y se adicionan puntos para selección según los siguientes criterios:

SELECCIÓN PRIORITARIA DE PROYECTOS	PUNTOS ADICIONALES A EVALUACIÓN DE PARES
Entre 80 y 100 puntos de evaluación de pares.	10 puntos
Proyectos interdisciplinarios entre grupos de las diferentes sedes de Uniciencia.	20 puntos
Proyectos en alianza externa con grupo categoría A1, A y/o Proyectos de innovación con empresas pequeñas y medianas, registradas en Cámara de Comercio y con contrapartidas declaradas en dinero y/o especie del 50%.	25 puntos
Proyectos en convenio con redes y/o Universidades y/o IES del orden internacional en convenio con Uniciencia.	30 puntos

La Corporación UNICIENCIA financia **recursos frescos y especie** en los siguientes rubros de presupuesto. Los proyectos con alianzas externas deben comprometer recursos en especie y/o dinero, mínimo de 50% del valor total del proyecto de investigación. (anexo 5)

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ESPECIE	DINERO
Personal	Horas nómina asignadas a docentes de medio tiempo o tiempo completo en Uniciencia. Las horas asignadas para el desarrollo del proyecto: 16 horas investigador principal y 8 horas coinvestigador.	12 horas 8 horas	No aplica



# UNICIENCIA

Corporación Universitaria  
de Ciencia y Desarrollo

	En caso de alianzas con instituciones externas, se relaciona el valor de las horas que destina el investigador y se registra como especie de la entidad aliada. Este valor debe reflejarse en los rubros de contrapartida y carta de intención.	Calculo según categoría docente.	
Servicios Técnicos	Contrato de prestación de servicios a personas naturales o jurídicas para desarrollar algunas pruebas, análisis especializados que se requieran de manera ocasional, cuando no pueden ser desarrollados por dependencias o personal de la Corporación Uniciencia. Se deben entregar tres cotizaciones, por cuantía menor al 10% del presupuesto en recursos frescos del proyecto.	Aplica en rubros de contrapartida, de acuerdo con el presupuesto de la entidad aliada al proyecto.	Hasta 10% del valor en recursos frescos del proyecto
Trabajo de campo	Gastos relacionados con la obtención de información, mediante fuentes primarias, tales como: encuestas, entrevistas, grupos focales o fuentes secundarias (traslado a entidades o localidades que disponen de información y no se encuentra disponible en la web). Entre los costos se encuentra: transporte, alimentación, hospedaje, auxiliares de campo).		Según necesidad.
Equipos, Software, licencias, sistemas de información, registros.	Compra de licencias de software especializado para el desarrollo del proyecto, siempre y cuando no exista en el inventario de software de Uniciencia. La necesidad debe ser sustentada en el marco de la importancia para el desarrollo del proyecto.	Aplica en rubros de contrapartida, de acuerdo con el presupuesto de la entidad aliada al proyecto.	Según necesidad del proyecto, debidamente sustentada. La compra de este recurso, una vez finalizado el proyecto, quedará disponible para el uso y disponibilidad de la Corporación.
Materiales e insumos	Gastos relacionados con la compra de elementos tangibles y tecnológicos, duraderos y de consumo, necesarios para apoyar el desarrollo de la investigación (reactivos, material vegetal, compuestos orgánicos, elementos de protección, instrumentación, papelería, entre otros).		Según proyecto

RUBRO	DESCRIPCIÓN	ESPECIE	DINERO
Divulgación	<p>Divulgación: (viajes para presentación de ponencias derivadas del proyecto de investigación aprobado). Un evento máximo tres días.</p> <p>Solicitud un mes previo al evento. Con la aceptación de inscripción se presenta para aprobación rubros de acuerdo con las tarifas institucionales.</p> <p>El investigador se compromete a entregar informe de movilidad y publicación (memorias del evento con su respectivo ISSN o ISBN, según corresponda y/o artículo de divulgación en revista reconocida).</p>		Según proyecto
Publicaciones: artículo en revista indexada, Capítulo o libro resultado de investigación	<p>Se debe cumplir con publicación de resultados del proyecto de investigación aprobado:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Artículos A1, A2, B, C, D</li><li>• Libro resultado de la investigación con certificación editorial.</li><li>• Capítulo de libro, resultado de la investigación con certificación editorial.</li></ul>		Según proyecto

[www.uniciencia.edu.co](http://www.uniciencia.edu.co)

Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo - UNICIENCIA

Personería Jurídica Resolución 020 de 1996 Ministerio de Educación Nacional

Institución de Educación Superior sujeta a inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional  
"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

## 6. COMPROMISOS Y RESULTADOS ESPERADOS

Todos los investigadores deben consignar en el cronograma del proyecto y en el acta de inicio los resultados esperados al finalizar la investigación (el informe final se enviará a pares externos para aprobación).

Para obtener paz y salvo y cierre del proyecto, una vez de entregue el informe final con las correcciones de los pares externos se debe cumplir con los siguientes compromisos mínimos, según corresponda en el proyecto:

TIPO DE PRODUCTO*	RESULTADOS ESPERADOS *
Entrega de informes parciales, informe preliminar a los seis meses e informe final preliminar y final para realizar la producción de resultados concluidos de la investigación.	Los docentes deben cumplir con la entrega de informes parciales, en el formato estipulado y las fechas programadas por el CISE. Así mismo, se debe entregar un informe preliminar de avance a los 6 meses de inicio del proyecto e informe final preliminar para envío a pares externos. Una vez concepto de pares, se solicita entregar el informe final corregido y la entrega de productos resultado de la investigación.
Nuevo Conocimiento	Se debe cumplir con un artículo de revisión o reflexión en revista indexada, con el informe de avance del proyecto en los primeros seis meses de desarrollo del mismo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos A1. A2, B, C, D</li> </ul>
Nuevo conocimiento	Se debe cumplir con al menos uno de los siguientes productos al finalizar el proyecto de investigación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Artículos A1. A2, B, C, D</li> <li>• Libro resultado de la investigación con certificación editorial.</li> <li>• Capítulo de libro, resultado de la investigación con certificación editorial.</li> </ul>
Apropiación social del conocimiento	Se debe cumplir con al menos uno de los siguientes productos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación en eventos científicos con ponencia publicada en memorias con ISBN.</li> <li>• Circulación del conocimiento tipo A o B.</li> </ul>
Formación del recurso humano**	Estrategias pedagógicas o de extensión.
Desarrollo Tecnológico (según proyecto)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Software</li> <li>• Prototipo</li> <li>• Innovación, entre otros</li> </ul>
Obras o Creación (según proyecto)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obra con distinción y/o comité de selección, entre otros.</li> </ul>

### Notas

\* con base en tipología de productos del modelo de medición grupos Minciencias

\*\*el grupo de investigación en su plan estratégico debe considerar la dirección de trabajo de grado en las líneas de investigación del grupo, independiente del proyecto de investigación en sentido estricto. En caso de vincular al proyecto de investigación un trabajo de grado, se debe asegurar que el mismo no realiza la totalidad del proyecto de investigación en sentido estricto del docente, solo un apoyo en una pequeña parte, por lo cual, en estos casos, se debe presentar el alcance de los aportes del estudiante y un plan de formación.



## 7. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN E INICIO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

- ❖ Diligenciar el formato “Guía para la presentación de proyectos de investigación UNGUIV-01(anexo 1)
- ❖ Presentar el proyecto ante el grupo de investigación respectivo, quienes analizarán la pertinencia y darán un primer aval para la presentación ante el Consejo de Facultad
- ❖ El líder del Grupo presentará el proyecto ante el Consejo de Facultad, quien emitirá concepto para el ingreso al CISE (anexo 2).
- ❖ En la fecha estipulada para el cierre de la convocatoria, el investigador principal ingresa el proyecto y anexos debidamente diligenciados y firmados al Drive asignado: <https://drive.google.com/drive/folders/1fWakU4gSKVTMx69lOer3pnEZA0myX7IK> con copia al correo profesional.cise@unicienciabga.edu.co.
- ❖ El CISE verificará la entrega de la documentación y en caso de incumplimiento de términos regresará los proyectos que no cumplen con los siguientes requisitos:
  - Proyecto en formato UNGUIV-01 (anexo 1)
  - Acta de reunión del grupo de investigación, firmada por el líder e investigadores.
  - Carta del Consejo de Facultad, donde se relaciona el nombre del proyecto, número de acta y fecha de aval por parte de este organismo (anexo 2).
  - Carta de presentación del proyecto, firmada por el investigador principal, el coinvestigador y el líder del grupo (anexo 3).
  - Carta de intención firmada por el representante legal o delegado, en caso de proyectos con alianza externa nacional o internacional (anexo 4).
  - Presupuesto desglosado por rubros (anexo 5).
- ❖ El CISE, verificará que los proyectos cumplan con originalidad (respeto por los derechos de autor). En caso de inconsistencias en referencias, el proyecto finalizará en la convocatoria y se comunicará sobre el cierre del proyecto al Director de Programa y al investigador principal.
- ❖ El CISE realizará la búsqueda de pares externos, preferiblemente en el banco de pares de Minciencias. Se enviarán los proyectos, según par evaluador, bajo el sistema de doble ciego. Se dará un tiempo de un mes, según sea el caso, para el periodo de evaluación de pares externos.
- ❖ El CISE realizará la presentación de los proyectos aprobados por pares, ante Comité de Investigaciones para aprobación de los mismos.
- ❖ Con el acta de Comité de Investigaciones se realizará la presentación de proyectos aprobados ante las instancias administrativas para asegurar el rubro de presupuesto de los proyectos.
- ❖ El CISE realizará una comunicación mediante publicación en web de los proyectos aprobados.
- ❖ En los casos de proyectos presentados en alianza con entidades externas, el CISE tramitará la comunicación ante el Departamento de Extensión e Internacionalización para realización de convenio específico y/o documento equivalente.
- ❖ Los proyectos que requieran de ajustes y correcciones, según evaluación de pares externos, tendrán 4 semanas para entregar la versión final de los proyectos de investigación. Los

proyectos que no realicen las correcciones o ajustes de pares quedan eliminados de la convocatoria.

- ❖ Una vez cumplidos los pasos anteriores, se firmará por parte de los investigadores, el Director(a) del Programa y la Dirección del CISE el acta de inicio de los proyectos de investigación.

## 8. CRONOGRAMA

XVI CONVOCATORIA INTERNA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y CREACIÓN DOCENTES-INVESTIGADORES 2025	
Apertura de la Convocatoria	Diciembre 13 2024
Cierre de la Convocatoria: presentación proyectos de I+D+I y creación	Marzo 11 2025
Cumplimiento términos, envío para externos y aprobación institucional	Mayo 12 2025
Comunicación y publicación de resultados	Mayo 19 2025
Correcciones y ajustes propuestos por los pares externos e ingreso del proyecto ajustado	Junio 7 2025
firma de Acta de inicio proyectos aprobados	Agosto 5 2025



*Maria Alejandra R. Rodríguez Duarte*  
**MARIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DUARTE**  
Rectora



**ESMERALDA PRADA MANTILLA**  
Directora CISE